

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**VIÑA DEL MAR**

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NÚMERO RESOLUCIÓN	57/2017
FECHA	12/10/2017
ROL	1225-13



### VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 14661/2017  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 655/2015 de fecha 29/04/2015  
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 2533-00-2017 de fecha 05/09/2017 (cuando corresponda)

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA  
ESPECIFICAR  
 ubicado en calle/avenida/camino CALLE ALVAREZ N° 1802  
 Lote N° 13 A, manzana \_\_\_\_\_, localidad o loteo \_\_\_\_\_, sector \_\_\_\_\_  
URBANO  
(URBANO O RURAL)  
 en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° AME 14661/2017
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° AME 14661/2017, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
D.F.L. 2/59 ART. 2.6.11 PROY.SOMBRA(OGUC) ART. 63 BENEFICIO FUSION(LGUC) LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBIL  
ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

### 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA CERRO DEL MAR S.A.	76.427.618-3		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
RAIMUNDO CRUZAT CORREA	13657810-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
OCTAVIO PEREZ ARQUITECTOS LTDA.	76.273.580-6		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
OCTAVIO PEREZ ABARZUA	8340295-4		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde)	R.U.T.		
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	7700638-9		
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
	7700638-9	024-13	1

**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	PON 65/2015	27/04/2015

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
	20049.54	HABITACIONAL

**7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
	OTROS (ESPECIFICAR)			

**7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	ÚTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1994,24	2390,80	4385,04
SOBRE TERRENO	12980,82	2683,68	15664,50
EDIFICADA TOTAL	14975,06	5074,48	20049,54
TOTAL TERRENO			3542,05

**7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4.55	3.7	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0.5	0.15
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	650 VIV/HA	646,5 VIV/HA
ALTURA MÁXIMA EN METROS	2.6.3	2.6.3	ADOSAMIENTO	2.6.2	2.6.2.
FASANTES	70°	2.6.11	ANTEJARDIN	4.00	4.00
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3.	2.6.11.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	115	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	187
-----------------------------	-----	---------------------------	-----

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	---------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	------	-------	-------------------------------------	----

**7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	229	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	187
OTROS (ESPECIFICAR)	79 BODEGAS		

**8.- PAGO DE DERECHOS:**


CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	7.337.784
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$	55.033
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) \$	16.509
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	38.524
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7099168
	FECHA	10/10/2017

**LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

PLANO Nº	CONTENIDO
<p>ARQ: SE AGREGAN PLANOS DE MODIFICACION: LAM. MOD 01 A LA MOD. 06 SE REEMPLAZAN PLANOS DE ARQUITECTURA A EXCEPCION DE LOS DE CONO DE SOMBRAS. SE REEMPLAZAN E.E.T.T. EST. SE AGREGAN PLANOS DE ESTRUCTURA SEGUN LISTADO ADJUNTO (18 LAMINAS) Y MEMORIA DE CALCULO. NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LÁMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.</p>	

**NOTA:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- PERMISO DE MODIFICACION AL PON Nº 65/2015
- 2.- MODIFICACION CONSISTENTE EN: MODIFICACION DE MUROS EN ESTACIONAMIENTOS, SE INCORPORAN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD, ESPESOR DE TABIQUES Y PUERTAS, JARDINES EXTERIORES, CONSERJERIA, BAÑOS, SE ELIMINAN VIGAS DECORATIVAS, SE MODIFICAN CALDERAS, SE DIVIDE QUINCHO, SE MODIFICAN NIVELES DE LOZA, POSICION DE FRONTONES ENTRE OTROS.
- 3.- RESULTA DE LA MODIFICACION UNA DISMINUCION DE 9.77 M2 CON RESPECTO A LOS 20.059,31 M2, RESULTADO FINAL : 20.049,54 M2.
- 4.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR DE ARQUITECTURA SR. RAMIRO CASTRO P.
- 5.- ACOMPAÑA INFORME FAVORABLE REVISOR DE CALCULO, SR. TOMAS GUELDELMAN B., ENTRE OTROS.
- 6.- EN LO PERTINENTE SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES DEL PON Nº 65/2015.
- 7.- DEBERA SOLICITAR RECEPCION DE LAS OBRAS.

  
**OBRAJILLO VENTURA BECERRA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE